MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

CONTRATO IM/UOC Nº 32/2022
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCION A LA LICITACIÓN CVE/2022 CON ID 422386
"CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023"

Entre la Municipalidad de San José de los Arroyos, domiciliada en las calles Gral. Diaz y Gral. Patricio Escobar, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor **Hamy Chávez Domínguez** y el Secretario General Señor **Cristian G. Giacobbi B.**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora **Edda Fátima Benítez Sosa** con Cedula de Identidad Nº 363485, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 422386.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepcion a la Licitación (CVE), convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, según resolución N° 690 /2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 692 /2022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras. La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

Fortia E.I.R.L

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023 con ID: 422386

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripcion de los trabajos a ejecutar	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Sector Matadero				
1	72131601-002	Replanteo de obras	m2	2000,00	1.500	3.000.000
2	72131601-002	Nivelación manual de suelo	m3	450,00	10.500	4.725.000
3	72131601-003	Excavación para cimiento	m3	28,60	92.000	2.631.200
4	72131601-003	Cimiento PBC	m3	12,40	356.000	4.414.400
5	72131601-004	Zapatas de H°A°	un	10,00	665.000	6.650.000
6	72131601-004	Cadena de fundación H°A° 15x30	m	48,20	188.000	9.061.600
7	72131601-004	Pilar de H°A°	m	56,80	225.000	12.780.000
8	72131601-004	Viga superior H°A° 15x30	m	101,10	245.000	24.769.500
9	72131601-005	Mamposteria de nivelación	m2	7,80	187.000	1.458.600
10	72131601-006	Aislación horizontal	m	48,40	29.000	1.403.600
11	72131601-005	Mamposteria de elevación común 015 m.	m2	219,70	98.000	21.530.600
12	72131601-007	Techo de chapas trapezoidales c/ est. Metalica pend. 15%	m2	114,60	345.000	39.537.000
13	72131601-007	Estructura metálica techo caños y perfiles	m2	114,60	95.000	10.887.000
14	72131601-007	Techo de chapas trapezoidales c/ est. Met. (ofic. sanit.)	m2	16,70	385.000	6.429.500
15	72131601-007	Techo de chapas trapezoidales c/ est. Met. Carga de mercaderia	m2	6,40	325.000	2.080.000
16	72102508-999	Mesada de H°A° c/ revestido cerámico c/ cantonera met.	m	4,20	895.000	3.759.000
17	72131601-009	Piso de H°A° area de faena e=15 cms	m2	45,60	365.000	16.644.000
18	72131601-009	Contrapiso y carpeta baño / ofic / limpieza.	m2	36,10	78.000	2.815.800
19	72131601-009	Contrapiso y carpeta guardaobra	m2	32,80	78.000	2.558.400
20	72131601-011	Lavamanos y lavabotas albañileria	un	1,00	2.400.000	2.400.000
21	72131601-010	Puerta metálica 080x210	un	2,00	1.800.000	3.600.000
22	72131601-010	Puerta metálica 070x210	un	1,00	1.800.000	1.800.000
23	72131601-010	Puerta metálica corrediza 200x350	un	1,00	3.450.000	3.450.000
24	72131601-010	Puerta metálica corrediza 100x210 reforzado	un	1,00	2.900.000	2.900.000
25	72131601-010	Puerta metálica corrediza 100x210 normal	un	1,00	1.980.000	1.980.000
26	72131601-008	Revoque interior	m2	283,20	41.000	11.611.200
27	72131601-008	Revoque exterior	m2	188,30	43.000	8.096.900
28	72131601-008	Revoque mocheta	m	35,40	58.000	2.053.200
29	72102508-003	Revestido cerámico baño h= 1,80 mts.	m2	27,80	125.000	3.475.000
30	72102508-003	Revestido cerámico faena h= 1,80 mts.	m2	70,60	125.000	8.825.000
31	72131601-012	Pintura latex interior / exterior	m2	401,40	32.000	12.844.800
32	72131601-012	Pintura aberturas	m2	42,30	34.500	1.459.350
33	72131601-012	Pintura techo	m2	114,60	34.000	3.896.400
34	72131601-001	Inst. electrica bc sencillas	un	55,00	98.500	5.417.500
35	72131601-001	Inst. electrica bc especiales	un	6,00	175.400	1.052.400
36	72131601-001	Provision e Instalacion de Tablero gral	un	1,00	3.980.000	3.980.000
37	72131601-001	Instalacion electrica alimentación tablero	m	80,00	115.200	9.216.000
38	72131601-001	Provision e Instalacion de artef. De iluminación Led	un	20,00	231.200	4.624.000
39	72131601-010	Ventana chapa doblada 160x110 c/ tela metálica	un	6,00	3.325.400	19.952.400
40	72131601-010	Ventana chapa doblada 040x060 c/ tela metálica	un	1,00	956.800	956.800
		Instalaciónes Sanitarias				
41	72131601-011	Camara septica baño	un	1,00	2.100.000	2.100.000

Fortia E.I.R.L

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

42	72131601-011	Instalac. Desague cloacal baño	un	1,00	1.800.000	1.800.000
43	72131601-011	Pozo absorvente baño d= 200 mts.	un	1,00	4.800.000	4.800.000
44	72131601-011	Camara septica faena 200x200	un	2,00	3.152.000	6.304.000
45	72131601-011	Camara septica baño 070x150	un	1,00	2.125.000	2.125.000
46	72131601-011	Pozo absorvente baño faena d= 300 mts.	un	1,00	6.800.000	6.800.000
47	72131601-011	Instalac. Agua cte. Baño baño	un	1,00	2.850.000	2.850.000
48	72131601-011	Instalac. Agua cte. Baño faena	un	1,00	2.780.000	2.780.000
49	72131601-011	Instalac. Agua cte. Lavabota y lavatorio	un	2,00	1.650.000	3.300.000
50	72131601-011	Bacha inox prof. Grifería faena	un	2,00	1.758.000	3.516.000
51	72131601-011	Artef. Sanitarios y griferias baño	un	1,00	1.575.400	1.575.400
52	72131601-011	Provision e instalacion de griferias faena	un	3,00	658.900	1.976.700
53	72131601-011	Construccion de desague cloacal baño	un	1,00	1.452.600	1.452.600
54	72131601-011	Construccion de desague cloacal faena	un	1,00	2.986.500	2.986.500
55	72131601-011	Construccion de registro cloacal 60x60	un	2,00	658.500	1.317.000
56	72131601-011	Construccion de registro cloacal 40x40	un	2,00	385.400	770.800
57	72131601-011	Construccion de registro reservorio sangre 100x100	un	1,00	1.600.000	1.600.000
58	72131601-011	Provision e instalacion caño PVC 75 desague	m	19,30	48.900	943.770
59	72131601-011	Provision e instalacion caño PVC 100 desague	m	19,30	48.900	943.770
60	72131601-011	Provision e instalacion caño PVC 2 - 100 desague	m	4,00	98.500	394.000
61	72131601-011	Provision e instalacion caño PVC 150 desague	m	17,80	86.500	1.539.700
62	72102905-001	Movimiento de suelo (pileton de suelo natural)	m3	150,00	125.000	18.750.000
63	70111713-002	Cesped sobre borde superior	m2	140,00	35.600	4.984.000
64	72131701-999	Jardineria y arborización perimetral	gl	1,00	3.500.000	3.500.000
		Instalaciones Especiales sector matadero				
65	72102303-001	Construccion de pozo artesiano	un	1,00	64.500.000	64.500.000
66	72102303-998	Construccion de tanque de agua 5.000 lts	un	1,00	7.986.500	7.986.500
67	72131601-001	Instalacion electrica de motobomba c/ presurizador	un	1,00	3.987.000	3.987.000
68	72102303-001	Mangueras de alta presión para sector faena	un	1,00	4.000.000	4.000.000
69	72131601-015	Pilares de caño metalico d= 150 mm	un	7,00	1.800.000	12.600.000
70	72131601-015	Instalacion de guinche subida material	un	1,00	6.100.000	6.100.000
71	72131601-015	Instalacion de guinche bajada material	un	1,00	4.660.000	4.660.000
72	72131601-015	Construccion de rieleria de translado de res	un	1,00	15.000.000	15.000.000
73	72131601-015	Perfiles de hierro soporte de rieles	un	1,00	15.000.000	15.000.000
74	72131601-015	Puerta giratoria en caja de noqueo	un	1,00	7.800.000	7.800.000
75	72131601-001	Instalacion electrica de caja metálica de noqueo	un	1,00	9.000.000	9.000.000
76	72131601-001	Instalacion electrica de hidrolavadora	un	2,00	4.000.000	8.000.000
77	73121602-004	Provision y colocacion de rejilla piso 020x100	un	1,00	2.350.000	2.350.000
78	73121602-004	Provision y colocacion de rejilla piso 250x250 noqueo	un	1,00	9.500.000	9.500.000
79	72131601-001	Instalacion electrica con transformador 25 KVA	un	1,00	54.000.000	54.000.000
		Construccion de Corral				
80	83101504-995	Corral primario de madera estacionada d= 6,00 mts.	un	1,00	38.000.000	38.000.000
81	83101504-995	Manga unión de madera	un	1,00	7.200.000	7.200.000
82	83101504-995	Construccion de brete interior	un	1,00	15.000.000	15.000.000
83	83101504-995	Portón de madera corral ext.	un	2,00	4.950.000	9.900.000
84	83101504-995	Portón de madera interior brete	un	1,00	7.980.000	7.980.000
85	83101504-995	Construccion de atracadero de madera	un	2,00	15.350.000	30.700.000

Fortia
E.I.R.L.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

86	72131601-009	Piso de H°A° e= 15 cms.	m2	33,80	365.700	12.360.660
87	72131601-011	Cañerias PVC 1/2" p/ ducha animales c/ est. Metálica	m	48,00	88.000	4.224.000
88	72131601-012	Pintura corrales	gl	1,00	4.500.000	4.500.000
		Construcciones Depositos de Desechos				
89	72131601-003	Excavac. Cimiento	m3	10,90	125.000	1.362.500
90	72131601-003	Cimiento PBC	m3	6,30	460.000	2.898.000
91	72131601-005	Mamp. Nivelac. 030 m.	m2	10,10	192.000	1.939.200
92	72131601-006	Aislacion horizontal	m	38,70	30.000	1.161.000
93	72131601-005	Mamp. Elev. 030 m.	m2	29,40	182.000	5.350.800
94	72131601-004	Zapatas de H°A°	un	8,00	850.000	6.800.000
95	72131601-004	Pilares de H°A°	m	10,40	250.000	2.600.000
96	72131601-004	Viga superior H°A°	m	38,20	260.000	9.932.000
97	72131601-007	Techo de chapas trapezoidales c/ est. Metàlica pend. 15%	m2	131,90	345.000	45.505.500
98	72131601-007	Estructura metálica techo caños y perfiles	m2	131,90	95.000	12.530.500
99	72131601-005	Construccion de quemador albañilería	un	1,00	5.000.000	5.000.000
100	72131601-009	Contrapiso cascotes	m2	100,70	39.000	3.927.300
101	72131601-009	Carpeta alisada	m2	100,70	48.000	4.833.600
102	72131601-009	Contrapiso y alisada guarda obra	m2	17,70	62.000	1.097.400
103	72131601-009	Contrapiso y alisada caminero	m2	24,30	62.000	1.506.600
104	72131601-008	Revoque exterior	m2	83,20	46.000	3.827.200
105	72131601-008	Revoque mocheta	m	37,80	62.000	2.343.600
106	72131601-012	Pintura latex	m2	83,20	32.000	2.662.400
107	72131601-012	Pintura estructura techo	m2	131,90	36.000	4.748.400
		Construccion de Cercado Perimetral / Accesorios				
108	83101504-995	Construccion de alambrado 6 hilos	m	979,90	63.000	61.733.700
109	83101504-995	Construccion de esquineros	un	7,00	960.000	6.720.000
110	83101504-995	Provision y colocacion de portones internos	un	2,00	4.800.000	9.600.000
111	83101504-995	Provision y colocacion de portón acceso ppal.	un	1,00	7.800.000	7.800.000
		Construccion de puente de acceso principal				
112	72131601-003	Cimiento PBC	m3	18,20	425.000	7.735.000
113	72131601-004	Vigas de H°A°	m	17,80	460.000	8.188.000
114	72131601-004	Losa de H°A°	m2	12,00	990.000	11.880.000
115	72131601-009	Contrapiso de H° pobre	m2	15,40	75.000	1.155.000
116	72141002-001	Provision y colocacion de Baranda metálica	m	3,90	680.000	2.652.000
117	82101502-004	Provision y colocacion de cartel de obras	un	1,00	1.500.000	1.500.000
118	72131601-013	Limpieza de zona de obras con retiro de escombros	gl	1,00	1.826.750	1.826.750
					Total General	**965.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 965.000.000.- (Guaraníes, Novecientos Sesenta y Cinco Millones).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Hortia
E.I.R.L

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras. El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual o superior a cinco meses contados desde el día siguiente a la fecha de la orden de inicio por parte del representante municipal, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS, AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2023.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Fortia
E.I.R.L.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 15 del mes diciembre y año 2022.

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Dominguez
Intendente Municipal

Edda Fátima Benitez Sosa
Representante Legal
FORTIA E.I.R.L.
LA CONTRATISTA

Fortia E.I.R.L.